

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 030-CEPDSD-2024 Acta: 030-CEPDSD-2024

Fecha: 01 de mayo de 2024. Hora de inicio: 11:43 p.m. Modalidad: Presencial.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 01 de mayo de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 030-CEPDSD-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0115-M de 29 de abril de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 030-CEPDSD-2024.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que no se han ingresado solicitudes de participación de otros Asambleístas para la presente sesión.

I) Constatación del quórum

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta alterna Fernanda Estefanía González Clequer; Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano; Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz; Asambleísta alterna Patricia Maricela Nogales Nogales; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa y, Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante.

Con nueve (9) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.



II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia.

El Secretario Relator informó que receptó la siguiente solicitud de principalización mediante memorando Nro. AN-BCEG-2024-0057-M de 26 de abril de 2024, referente a la principalización de la Asambleísta alterna Patricia Maricela Nogales Nogales, a solicitud del Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva. El Presidente de la Comisión principaliza a la Asambleísta Patricia Maricela Nogales Nogales.

El Secretario Relator informó que receptó la siguiente solicitud de principalización mediante memorando Nro. AN-ASAM-2024-0066-M de 30 de abril de 2024, referente a la principalización de la Asambleísta alterna Fernanda Estefanía González Clequer, a solicitud del Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri. El Presidente de la Comisión principaliza a la Asambleísta Fernanda Estefanía González Clequer.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator si se ha pedido el cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 030-CEPDSD-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 01 de mayo de 2024, a las 11h30, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el sexto Piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad y cantón Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. En el marco de la elaboración del informe para segundo debate del "Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación", se recibe en comisiones generales a los siguientes ciudadanos, con la finalidad de recibir aportes u observaciones al mencionado proyecto de ley:



- Dr. John Zambrano, en su calidad de Secretario General del Comité Olímpico Ecuatoriano.
- Ángel Erazo Marín, en su calidad de Presidente de la Federación Deportiva de Los Ríos.
- José Ignacio Arévalo Santana, en su calidad de Presidente de la Federación Deportiva Nacional del Ecuador- FEDENADOR.
- Frickson Erazo, Ex Deportista Ecuatoriano.

Los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no presentaron objeciones al orden del día, por consiguiente, existió una aprobación tácita del mismo.

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión no se realizaron recesos.

Se realizó una suspensión de la Sesión 030-CEPDSD-2024, a las 11:53 p.m., para recibir en comisión general a los ciudadanos: John Zambrano, Ángel Erazo Marín, José Ignacio Arévalo Santana y Frickson Erazo con la finalidad de brindar aportes u observaciones Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación. La Comisión se vuelve a reinstalar a las 13:12 p.m., y al agotar toda su temática se clausura la sesión 030-CEPDSD-2024.

V) Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

En la presente sesión se realizaron cuatro (4) comisiones generales.

La comisión general fue realizada por los ciudadanos: John Zambrano, Ángel Erazo Marín, José Ignacio Arévalo Santana y Frickson Erazo con la finalidad de brindar aportes u observaciones Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación.

Las comparecencias y comisión general, al ser puntos del orden del día se desarrollarán en los siguientes puntos de la presente acta.

- VI) **Primer punto del orden del día.** En el marco de la elaboración del informe para segundo debate del "Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación", se recibe en comisiones generales a los siguientes ciudadanos, con la finalidad de recibir aportes u observaciones al mencionado proyecto de ley:
 - Dr. John Zambrano, en su calidad de Secretario General del Comité Olímpico Ecuatoriano.



- Ángel Erazo Marín, en su calidad de Presidente de la Federación Deportiva de Los Ríos.
- José Ignacio Arévalo Santana, en su calidad de Presidente de la Federación Deportiva Nacional del Ecuador- FEDENADOR.
- Frickson Erazo, Ex Deportista Ecuatoriano.
- a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

La comisión no conoció ni resolvió respecto de ningún documento en la presente sesión.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

En la primera comisión general intervino el Dr. John Zambrano, en su calidad de Secretario General del Comité Olímpico Ecuatoriano, quien manifestó lo siguiente:

Resaltó la importancia de la legislación actual en el desarrollo del deporte ecuatoriano, destacando un crecimiento significativo en las medallas internacionales desde su promulgación en 2012. Mencionó que la ley permitió una mayor participación y financiamiento para deportistas de alto rendimiento a través de la integración de clubes deportivos en las federaciones por deporte, lo cual elevó el nivel competitivo. Sin embargo, también señaló desafíos actuales, como la reducción drástica de la inversión en deporte desde el año 2013 y la dependencia económica del Estado, agravada por la eliminación de una fuente de ingresos clave del deporte en la constituyente de 2008. Subrayó la necesidad de revisar y ajustar la legislación vigente para asegurar un apoyo sostenible al deporte ecuatoriano, especialmente en tiempos de dificultades económicas.

El Dr. John Zambrano, en su calidad de Secretario General del Comité Olímpico Ecuatoriano le otorgo la palabra al abogado Tomás Pelén quien es parte de su equipo técnico de trabajo, quien expresó lo siguiente:

Proporcionó un análisis detallado que abarcó desde antecedentes hasta un cuadro comparativo de índices, resaltando la falta de coherencia jurídica en la estructura actual del proyecto. Propuso una reorganización para mejorar la comprensión y la concatenación de ideas, acompañada de anotaciones detalladas que indicaban áreas específicas de debate. Enfocó sus observaciones en aspectos como la diferenciación entre organizaciones deportivas públicas y privadas, la necesidad de un glosario de términos y la regulación de recursos de autogestión. Además, destacó la importancia de normativas para la gestión transparente de recursos y la prevención de la violencia en eventos deportivos. Su presentación subrayó la relevancia de estas modificaciones para fortalecer el marco legal y



promover un desarrollo sostenible del deporte en Ecuador, instando a los legisladores a considerar cuidadosamente estos puntos para el beneficio del sector deportivo nacional.

Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, su deliberación fue la siguiente: Destacó la necesidad urgente de intervenir en el ámbito deportivo mediante una ley que no solo brinde apoyo financiero, sino que también regule de manera efectiva los recursos para los deportistas, especialmente aquellos que enfrentan dificultades económicas significativas. Hizo referencia a la propuesta de incluir a las apuestas digitales como contribuyentes, similar al modelo de aportación previo de las empresas telefónicas. Además, expresó su inicial escepticismo sobre la ley actual, pero reconoció la importancia de las reformas propuestas, sustentadas técnicamente y diseñadas para mejorar el marco legal existente. Su pregunta final involucró la evaluación del impacto esperado de estas reformas en la mejora del rendimiento deportivo, comparando con períodos anteriores de mayor autonomía financiera para los deportistas.

Tomás Pelén, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciono lo siguiente: Enfatizó la necesidad de proteger y fomentar la autonomía de los clubes deportivos en Ecuador, argumentando que estos no deben ser tratados de la misma manera que las organizaciones que reciben fondos públicos. Criticó el modelo estatista impuesto por la ley de 2012, particularmente destacando el caso del Barcelona como ejemplo de intervención estatal excesiva. Abogó por una reforma que devuelva el poder de decisión a las asambleas de los clubes deportivos privados, quienes, según él, deben tener autonomía sobre sus propias gestiones y recursos sin intervención externa. Además, subrayó la importancia del apoyo continuo al alto rendimiento deportivo como política de Estado, señalando que esta área ya está establecida y debe ser fortalecida con adecuado financiamiento.

Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, su deliberación fue la siguiente: Expresó su gratitud y reconocimiento al comité por el trabajo realizado en la elaboración del documento presentado. Aunque lamentó las deficiencias estructurales y de contenido detectadas, destacó la importancia de abordarlas con seriedad y rigor, especialmente en un contexto donde las decisiones pueden tener un impacto significativo. Realizó preguntas solicitando sobre cómo la reducción de presupuestos podría afectar los resultados deportivos a largo plazo, y reflexionó sobre las consecuencias de posibles retrasos en la corrección de dichas políticas para el futuro del deporte nacional.

John Zambrano, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciono lo siguiente: Destacó la complejidad y el tiempo requerido para desarrollar deportistas de alto rendimiento, señalando que formar un atleta olímpico puede llevar al menos dos ciclos olímpicos, es decir, aproximadamente 8 años. Subrayó la importancia de entender que los resultados deportivos actuales son el fruto de inversiones y políticas establecidas hace varios años. Además, advirtió sobre el envejecimiento de los deportistas actuales y la falta de infraestructura adecuada en comparación con países vecinos como Perú y Chile, quienes han realizado inversiones significativas en infraestructura deportiva. Expresó su preocupación de que



Ecuador podría quedarse rezagado en competiciones regionales si no se toman medidas urgentes para mejorar estas condiciones.

La segunda comisión general no se realizó debido a que el ciudadano Ángel Erazo Marín, en su calidad de Presidente de la Federación Deportiva de Los Ríos, presento una excusa, pero asigno al abogado Jorge Vera Peñafiel para que participe en la comisión general, quien manifestó lo siguiente:

Destacó la importancia de los derechos constitucionales al deporte y la recreación, resaltando que, a pesar de estar consagrados en la Constitución, el deporte en Ecuador enfrenta serios obstáculos. Criticó enérgicamente la falta de asignaciones presupuestarias desde enero para los organismos deportivos, lo cual ha dejado a trabajadores y deportistas sin recursos suficientes para operar plenamente. Hizo hincapié en la necesidad urgente de mantener el sistema de democratización y participación de las federaciones deportivas provinciales, argumentando que este marco legal actual proporciona el respaldo necesario para el deporte formativo, crucial para el desarrollo de futuros campeones olímpicos y panamericanos. Expresó su preocupación por las ambigüedades presentes en el proyecto de ley propuesto y la ausencia de claras opciones de financiamiento para el deporte nacional. Además, subrayó la urgencia de invertir en infraestructura deportiva para mejorar la competitividad internacional de Ecuador, señalando que los escenarios deportivos actuales están obsoletos y carecen de mantenimiento adecuado debido a la escasez de recursos.

En la tercera comisión general intervino José Ignacio Arévalo Santana, en su calidad de Presidente de la Federación Deportiva Nacional del Ecuador- FEDENADOR, quien manifestó lo siguiente:

Expresó su solidaridad por la difícil situación que enfrenta el deporte ecuatoriano, enfocándose en la necesidad de reformas estructurales más que en simples modificaciones. Criticó que gran parte del proyecto de ley actual copia artículos de legislaciones anteriores sin aportar una reforma integral, y destacó la rigidez de una normativa orgánica que dificulta los cambios necesarios para adaptarse a las dinámicas técnicas del deporte. Subrayó la falta de claridad sobre las fuentes que sustentan estas reformas y cuestionó la gestión económica del deporte, argumentando que la falta de presupuesto adecuado afecta gravemente el desarrollo deportivo y cultural del país. Propuso la creación de un código orgánico del deporte para garantizar una regulación más adecuada y transparente, instando a considerar las implicaciones a largo plazo de cualquier legislación vigente en el contexto deportivo ecuatoriano.

Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, su deliberación fue la siguiente: Destacó la importancia de avanzar hacia un código integral de deporte, subrayando la necesidad de evaluar cuidadosamente las propuestas existentes y evitar perder el progreso alcanzado hasta ahora. Expresó su acuerdo con la idea de reformar la legislación vigente para beneficiar a los deportistas, considerando que iniciar un nuevo proceso legislativo podría ser engorroso y demorar significativamente. Enfatizó la importancia de aprovechar las oportunidades



actuales para modificar y mejorar el marco legal en beneficio del deporte ecuatoriano.

José Ignacio Arévalo Santana, en respuesta a la deliberación del asambleísta mencionó lo siguiente: Destacó la necesidad crucial de una socialización efectiva del proyecto de ley, así como la consideración seria de sus observaciones y propuestas. Enfatizó la viabilidad y la garantía de recursos públicos como puntos críticos para la implementación exitosa de la ley. Expresó su preocupación por posibles aspectos del proyecto que podrían contravenir derechos fundamentales, lo cual podría llevar a acciones legales como una eventual acción de inconstitucionalidad, también subrayó que el problema financiero que enfrenta el deporte no es nuevo ni exclusivo del gobierno actual, apuntando a la necesidad de una solución estructural y sostenible a largo plazo. Destacó la importancia de alcanzar una autonomía financiera real para el deporte y aseguró que cualquier legislación nueva debe ser práctica y realista dadas las condiciones actuales de infraestructura deportiva deteriorada y recursos limitados en el país.

Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz, su deliberación fue la siguiente: Señalo la importancia de realizar intervenciones francas y directas para enriquecer el proyecto de ley en discusión. Reconoció la necesidad de continuar con el proceso de socialización para asegurar que la normativa resultante beneficie al deporte, al mismo tiempo que se manejan adecuadamente las limitaciones económicas del país, subrayando que estas no son responsabilidad exclusiva del gobierno actual. Enfatizó la importancia de seguir trabajando en equipo y de manera inclusiva, involucrando a todas las partes interesadas para construir una legislación robusta y equitativa.

José Ignacio Arévalo Santana, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciono lo siguiente: Hizo hincapié en la necesidad urgente de reformar la legislación deportiva vigente, argumentando que esta carece de los elementos esenciales para impulsar el desarrollo deportivo en el país. Utilizó la creación del código orgánico integral penal en 2014 como ejemplo, destacando cómo una legislación bien estructurada puede marcar la diferencia en la efectividad de las políticas públicas. Subrayó la falta de investigación y recursos en el ámbito deportivo, señalando que estas deficiencias han limitado el potencial de los deportistas ecuatorianos frente a competidores de otros países con marcos legales más sólidos. Expresó su esperanza de que su intervención marque el comienzo de un proceso continuo de mejora y cambio, enfocado en garantizar que el deporte en Ecuador cuente con la legislación y los recursos adecuados para prosperar y competir a nivel internacional.

En la cuarta comisión general intervino Frickson Erazo, Ex Deportista Ecuatoriano, quien manifestó lo siguiente:

Reflexionó sobre la necesidad imperiosa de establecer una política de Estado coherente y integral para el deporte en Ecuador. No limitó su enfoque a los triunfos deportivos, sino que hizo hincapié en el impacto transformador que el deporte puede tener en la sociedad ecuatoriana, especialmente en comunidades marginadas. Desde su experiencia personal, destacó la importancia crucial de proteger a los menores, proponiendo que el artículo 15 del



proyecto de ley se convierta en un capítulo independiente dedicado exclusivamente a la protección de menores. Esta medida, argumentó, no solo resguardaría a los jóvenes de entornos vulnerables de la influencia de organizaciones criminales, sino que también promovería la inclusión y participación comunitaria en la definición de políticas deportivas. Con un llamado a la continuidad del diálogo y la colaboración entre diversos actores sociales, Enfatizó la necesidad de construir un marco legislativo que no solo impulse los éxitos deportivos, sino que también aborde profundamente las realidades sociales y humanas que enfrenta Ecuador, asegurando así un futuro más brillante para las generaciones venideras de deportistas.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comisión general, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existió resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 13:13, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 030-CEPDSD-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Jorge Luis Guevara Benavidez

Presidente

Marco Leonardo Tapia Vásquez Secretario Relator



Acta: 030-CEPDSD-2024 ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.